



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 173-2017

Lima, 29 de agosto de 2017

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 115-2017, se designó a partir del 1 de julio de 2017, al señor César Martín Peñaranda Luna, en el cargo de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, correspondiente a la plaza N° 174/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal;

Que, con Decreto Supremo N° 185-2017-EF, publicado el 24 de junio de 2017, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y estructura orgánica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 154-2017, modificada con Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 161 y N° 169-2017, se aprueba el Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN;

Que, con Resolución Ministerial N° 296-2017/EF/10, publicada el 25 de agosto de 2017, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, es necesario dar por concluida la designación conferida al señor César Martín Peñaranda Luna, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 115-2017, a efecto de que asuma el cargo de confianza, Director de Línea de la Dirección de Servicios al Inversionista, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP, en el orden 203;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Dar por concluida a la fecha, la designación del señor César Martín Peñaranda Luna, en el cargo de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, en la plaza N° 174/SP-DS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a partir de la fecha, al señor César Martín Peñaranda Luna, en el cargo de confianza de Director de Línea de la Dirección de Servicios al Inversionista, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP, en el orden 203.



**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN ([www.proinversión.gob.pe](http://www.proinversión.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN